CONTRATO UOC Nº 03/2018

Entre la MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ, domiciliada en Avda. Cacique Lambaré esq. Avda. Dr. Luís María Argaña, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr Intendente Municipal **Armando Gómez Arévalo,** y el Secretario General **Abg. Carlos Brañas Gadea** quien en este acto jurídico viene a refrendar la firma del titular del Ejecutivo Municipal, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CQ INGENIERÍA SRL**, con RUC Nº 80006718-5, domiciliada en Picada Diarte Nº 2486 esq. Tokio, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. **José Alberto Cruz Quiñonez**, con Cédula de Identidad N° 3184308, según Poder Especial otorgado por Escritura Pública, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el CONTRATISTA, relativos a la ejecución del Llamado a **Licitación Pública SBE Nº 05/2017 "CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS (FONACIDE - PLURIANUAL 2017,2018)" – ID 336623**, y se regirán por éstas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **336623**.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional SBE N° 05/2017, convocado por la Municipalidad de Lambaré, según resolución N° 2007/2017. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 2600/2017

C.Q. INGENIERÍA S.R.L.

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ SECRETARÍA GENERAL
ABOG. CARLOS BRAÑAS GADEA
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ INTENDENTE
Lic. Armando G
Intendente Munic

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción del mismo, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2. La validez de la contratación para el periodo 2018 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

LOTE NRO: III						
ESCUELA BASICA Nº 229 - JUAN PEDRO ESCALADA					**CQ INGENIERIA S.R.L**	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72102802-003	REPARACION Y ADECUACION DE 4 AULAS Y SECRETARIA ESCUELA BASICA Nº 229 - JUAN PEDRO ESCALADA	Unidad Medida Global	1		**324.000.000**
1.1		Preparacion de la obra Vallado de obra	Unidad	130	37.603	4.888.390
1.2		Preparacion de la obra Cartel de obra	M2	1	494.325	494.325
1.3		Rampa de accesibilidad (5 unidades)	GL	1	6.591.000	6.591.000
1.4		Levantamiento de techos de tejas y tejuelones	M2	452	19.773	8.937.396
1.5		Encadenado superior de H A de 0,13x0,27	M3	15	1.335.100	20.026.500
1.6		Colocacion de tejas y tejuelones nuevos	M2	452	126.750	57.291.000
1.7		Colocacion de tirantes recupedados	M2	317	84.500	26.786.500
1.8		Colocacion de tirantes nuevos	M2	135	169.000	22.815.000
1.9		Aislacion con asfalto liquido	M2	452	31.265	14.131.780
1.10		Revoque de pared (area afectada)	M2	150	21.717	3.257.550
1.11		Cambio de piso ceramico antideslizante (Total)	M2	310	71.403	22.134.930
1.12		Colocacion de zocalos ceramico	Mililitros	240	25.773	6.185.520
1.13		Pinturas De paredes y pilares al agua	M2	2.100	26.195	55.009.500
1.14		Pinturas De aberturas con pintura sintetica	M2	150	29.575	4.436.250
1.15		Pinturas De techo al barniz	M2	452	18.168	8.211.936
1.16		Pinturas De maderamen al barniz	M2	452	18.168	8.211.936
1.17		Vidrios dobles (sector afectado)	M2	70	149.988	10.499.160
1.18		Cambio de cerraduras	GL	7	84.500	591.500
1.19		Instalacion del tablero TS11 de 15 AG.	Unidad	28	85.768	2.401.504
1.20		Instalacion de tableros de comando TC	Unidad	52	85.768	4.459.936
1.21		Instalacion de los tableros de comando de ventiladores TCV	Unidad	36	85.768	3.087.648
1.22		Alimentacion de los circuitos de luces	Unidad	32	92.105	2.947.360
1.23		Alimentacion de los circuitos de tomas	Unidad	24	92.105	2.210.520
1.24		Alimentacion de los circuitos de ventiladores	Unidad	32	92.105	2.947.360
1.25		Alimentacin de los circuitos del TC	Unidad	16	92.105	1.473.680
1.26		Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	Unidad	30	236.600	7.098.000
1.27		Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocelula en galeria	Unidad	11	104.780	1.152.580
1.28		Tablero TS 11 de 15 AG. con barra de fase y neutro	Unidad	1	422.500	422.500
1.29		Tablero TC de 6 AG.	Unidad	8	118.300	946.400
1.30		Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Unidad	8	118.300	946.400
1.31		Ventilador de techo de 56	Unidad	28	422.500	11.830.000
1.32		Limpieza final	GL	1	1.575.939	1.575.939
Total Lote III Guaraníes trescientos veinticuatro millones						**324.000.000**

C.Q. INGENIERÍA S.R.L.

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE
ABOG. CARLOS BRAÑAS GADEA
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE
Lic. Armando C...
Intendente Munici...

LOTE NRO: VII						
Colegio Santa Lucia					**CQ INGENIERIA S.R.L**	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	**72102802-003**	**Reparacion y Adecuacion de 2 Aulas en Planta Alta - Col. Santa Lucia Bloque "B"**	**GL**	**1**		**101.372.868**
1.1		Vallado de obra	M2	16	40.940	655.040
1.2		Levantamiento de techo de tejas, tejuelones	M2	85,5	21.528	1.840.644
1.3		Tirantes de 2"x6" y liston de boca de 2" x 3" de H? A?	GL	1	14.720.000	14.720.000
1.4		Viga de H? A? de 0,20 x 0,30	M3	1,2	2.162.000	2.594.400
1.5		Pilar de H? A? de 0,20 x 0,20 para apoyo de vigas	M2	6,72	2.079.200	13.972.224
1.6		Aislacion c/ asfalto liquido	M2	85,5	34.040	2.910.420
1.7		Colocacion de tejas y tejuelones recuperados	M2	35	92.000	3.220.000
1.8		Colocacion de tejas y tejuelones nuevos	M2	50,5	138.000	6.969.000
1.9		Envarillado perimtral de paredes	GL	1	2.300.000	2.300.000
1.10		Cambio de piso calcareo (area afectada)	M2	25	59.800	1.495.000
1.11		Revoque de paredes	M2	80	23.920	1.913.600
1.12		Pinturas De paredes al agua (Planta baja y Alta)	M2	850	28.520	24.242.000
1.13		Pinturas De aberturas y baranda con pintura sintetica	M2	80	32.200	2.576.000
1.14		Pinturas De tejuelones con barniz	M2	85,5	19.320	1.651.860
1.15		Vidrios dobles	M2	5	162.840	814.200
1.16		Cambio de cerraduras	GL	2	92.000	184.000
1.17		Instalacion del tablero TS11 de 15 AG.	Unidad	14	92.920	1.300.880
1.18		Instalacion de tableros de comando TC	Unidad	24	92.920	2.230.080
1.19		Instalacion de los tableros de comando de ventiladores TCV	Unidad	22	92.920	2.044.240
1.20		Alimentacion de los circuitos de luces	Unidad	16	100.280	1.604.480
1.21		Alimentacion de los circuitos de tomas	Unidad	12	100.280	1.203.360
1.22		Alimentacion de los circuitos de ventiladores	Unidad	8	100.280	802.240
1.23		Alimentacion de los circuitos del TC	Unidad	10	100.280	1.002.800
1.24		Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	Unidad	12	257.600	3.091.200
1.25		Tablero TS 11 de 15 AG. con barra de fase y neutro	Unidad	1	460.000	460.000
1.26		Tablero TC de 6 AG.	Unidad	2	128.800	257.600
1.27		Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Unidad	2	128.800	257.600
1.28		Ventilador de techo de 56 "	Unidad	8	460.000	3.680.000
1.29		Limpieza final y retiros de escombros	GL	1	1.380.000	1.380.000
Total Lote VII, ítem 1: Guaranies ciento un millones, trescientos setenta y dos mil ochocientos sesenta y ocho						**101.372.868**

C.Q. INGENIERÍA S.R.L.

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ
SECRETARIA GENERAL

ABOG. CARLOS BRAÑAS GADEA
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ
INTENDENCIA

Lic. Armando Gómez
Intendente Municipal

LOTE NRO: VII						
Colegio Santa Lucia					**CQ INGENIERIA S.R.L**	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
2	72102802-003	Reparacion y Adecuacion de Baños - Col. Sta. Lucia Bloque "C"	GL	1		**27.394.252**
2.1		Vallado de obra	M3	64	40.940	2.620.160
2.2		Levantamiento de techo de tejas, tejuelones	M2	38	22.080	839.040
2.3		Colocaci?n de tejas y tejuelones y	M2	16	185.840	2.973.440
2.4		maderamen recuperado Colocacion de tejas y tejuelones y maderamen nuevo	M2	22	278.760	6.132.720
2.5		Aislacion c/ asfalto liquido	M2	38	34.040	1.293.520
2.6		Piso ceramico (area afectada)	M2	12	60.720	728.640
2.7		Azulejos	Metros	20	67.160	1.343.200
2.8		Encadenado superior de H? A? de 0,13 x 0,27	M3	1	1.472.000	1.472.000
2.9		Revoque de pared 1 capa	M2	40	23.000	920.000
2.10		Instalacion electrica	GL	1	2.024.000	2.024.000
2.11		Cambio de cerraduras	GL	2	92.000	184.000
2.12		Pinturas De paredes al agua	M2	120	28.520	3.422.400
2.13		Pinturas De aberturas con pintura sintetica	M2	30	31.280	938.400
2.14		Pinturas De techo al barniz	M2	38	19.320	734.160
2.15		Pinturas De maderamen al barniz	M2	38	19.320	734.160
2.16		Limpieza final y retiros de escombros	GL	1	1.034.412	1.034.412
Total Lote VII, ítem 2: Guaranies veintisiete millones, trescientos noventa y cuatro mil, doscientos cincuenta y dos						**27.394.252**

C.Q. INGENIERÍA S.R.L.

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ * SECRETARIA GENERAL *

ABOG. CARLOS BRAÑAS GADEA
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ * INTENDENCIA *

Lic. Armando Gómez
Intendente Municipal

LOTE NRO: VII						
Colegio Santa Lucia					**CQ INGENIERIA S.R.L**	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
3	72102802-003	Reparacion y Adecuacio de 3 Aulas en Planta Alta - Pozo ciego y Camara septica - Col. Sta. Lucia Bloque "A"	GL	1		**175.732.880**
3.1		Cartel de obra	GL	1	538.200	538.200
3.2		Vallado de obra	M2	112	40.480	4.533.760
3.3		Camara septica tipo 2 de 2,00 x 5,00 (nivel inicial)	Unidad	1	13.340.000	13.340.000
3.4		Pozo absorvente tipo 2 de 2,50 x 3,00 (nivel inicial)	Unidad	1	4.747.200	4.747.200
3.5		Levantamiento de techos de tejas y tejuelones	M2	300	21.160	6.348.000
3.6		Tirantes de 2"x6" y liston de boca de 2" x 3" de H?A?	GL	1	22.080.000	22.080.000
3.7		Colocacion de tejas y tejuelones recuperados	M2	120	92.000	11.040.000
3.8		Colocacion de tejas y tejuelones nuevos	M2	180	138.000	24.840.000
3.9		Aislacion c/ asfalto liquido	M2	300	34.040	10.212.000
3.10		Cambio de piso calcareo (area afectada)	M2	81	59.800	4.843.800
3.11		Revoque de paredes	M2	70	23.000	1.610.000
3.12		Pinturas De paredes al agua (Planta baja y Alta)	M2	700	28.520	19.964.000
3.13		Pinturas De losas y vigas al agua	M2	252	28.520	7.187.040
3.14		Pinturas De techo con barniz	M3	300	19.320	5.796.000
3.15		Pinturas De balancines con pintura sint?tica	M2	106	31.280	3.315.680
3.16		Pinturas De puerta met?lica con pintura sintetica	M2	33	31.280	1.032.240
3.17		Pinturas De baranda metalica con pintura sintetica	M2	60	31.280	1.876.800
3.18		Vidrios dobles	M2	20	162.840	3.256.800
3.19		Instalaci?n del tablero TS10 de 15 AG.	Unidad	18	92.920	1.672.560
3.20		Instalaci?n de tableros de comando TC	Unidad	24	92.920	2.230.080
3.21		Instalaci?n de los tableros de comando de ventiladores TCV	Unidad	24	92.920	2.230.080
3.22		Alimentacion de los circuitos de luces	Unidad	36	100.280	3.610.080
3.23		Alimentacion de los circuitos de tomas	Unidad	18	100.280	1.805.040
3.24		Alimentacion de los circuitos de ventiladores	Unidad	24	100.280	2.406.720
3.25		Alimentacion de los circuitos del TC	Unidad	24	100.280	2.406.720
3.26		Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	Unidad	18	257.600	4.636.800
3.27		Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocelula en galeria	Unidad	6	114.080	684.480
3.28		Tablero TS 10 de 15 AG. con barra de fase y neutro	Unidad	1	460.000	460.000
3.29		Tablero TC de 6 AG.	Unidad	3	128.800	386.400
3.30		Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Unidad	3	128.800	386.400
3.31		Ventilador de techo de 56 "	Unidad	12	368.000	4.416.000
3.32		Limpieza final	GL	1	1.840.000	1.840.000
Total Lote VII. Ítem 3: Guaranies ciento setenta y cinco millones setecientos treinta y dos mil ochocientos ochenta						**175.732.880**

Monto Total Lote VII: Guaraníes trescientos cuatro millones, quinientos mil (Gs. 304.500.000)

C.Q. INGENIERÍA S.R.L.

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE
SECRETARIA GENERAL
ABOG. CARLOS BRAÑAS GADEA
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE
INTENDENTE
Lic. Armando Gómez
Intendente Municipal

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
Plazo, lugar y condiciones de las obras, se encuentran detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Plazo Lote III: 150 días corridos contados desde la recepción de Orden de Inicio.
Plazo Lote VII: 120 días corridos contados desde la recepción de Orden de Inicio.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
No aplica.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
Anticipo: no aplica
El porcentaje de la **Garantía de Cumplimiento de Contrato** será de 10% (diez por ciento). De conformidad a lo establecido en el Art. 10º del Decreto Nº 6225 de fecha 04 de marzo de 2011, POR EL CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, MÁRGENES DE PREFERENCIA Y CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/2003.

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
Conforme cláusula 6 del presente contrato.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

C.O. INGENIERÍA S.R.L.

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ SECRETARIA GENERAL
ABOG. CARLOS BRAÑAS GADEA
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ INTENDENCIA
Lic. Armando Gómez
Intendente Municipal

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, a los veintidos días del mes de Febrero de 2018.

Abg. CARLOS BRAÑAS GADEA
SECRETARIO GENERAL

ARMANDO GÓMEZ AREVALO
INTENDENTE MUNICIPAL

JOSÉ ALBERTO CRUZ QUIÑONEZ
CQ INGENIERÍA SRL
C.Q. INGENIERÍA S.R.L.